

VIII CIOR

CONGRESO INTERNACIONAL DE ORTODONCIA



1^{er} Congreso Internacional de
Ortodoncia con Alineadores



Asamblea General de la
Asociación Latino Americana de Ortodoncia

26 al 29
de junio

REGLAMENTO PARA PRESENTACIÓN DE PÓSTER ELECTRÓNICO - Página 1/3

- 1- El Póster electrónico debe cumplir con los requisitos de este Reglamento para su aceptación y posterior inscripción en su categoría.
- 2- Pueden participar los profesionales inscriptos en el VIII CIOR y que representen a instituciones nacionales o extranjeras, facultades de Odontología (nacionales o privadas, debidamente reconocidas por el Ministerio de Educación de cada país) y servicios hospitalarios.
- 3- Se establecen tres categorías de Pósters: presentación de caso clínico, trabajo de investigación y revisión bibliográfica, siendo esta última limitada a los cursantes de las carreras de Especialización en Ortodoncia y Ortopedia.
- 4- Las diferentes categorías de Pósters deben contener los siguientes campos:
 - Presentación de caso clínico: Título, Autores, Descripción del caso, Plan de tratamiento, Imágenes del mismo, Comparaciones (optativo) y Conclusiones.
 - Trabajo de investigación: Título, Autor/es, Objetivos, Materiales y métodos, Imágenes y/o Tablas, Resultados y Conclusiones.
 - Revisión bibliográfica: Título, Autores, identificación de la carrera a la cual pertenece/n, Introducción, Desarrollo y Conclusiones.
- 5- Características generales:
 - a) Cada Póster debe ser presentado en la plantilla correspondiente a su categoría respetando el formato, el color del fondo y los campos solicitados, quedando a criterio del autor/es el tamaño y los colores de relleno de estos últimos. Las plantillas están a disposición en la secretaría de SAO y en el sitio web www.cior.org.ar.
 - b) La presentación tiene que ser enviada en formato **PowerPoint 2003 - 2007 - 2010 con extensión .ppt, en una sola placa, con orientación vertical, sin videos ni animaciones.**
 - c) Las fotografías deberán estar en formato jpg, no así las tablas y gráficos, que serán presentados en el formato original.
 - d) **El tamaño máximo aceptado es de 2MB.**
 - e) Se especifican como variable de fuentes: Verdana, Times New Roman y Arial de tamaño 10 a 12.
- 6- La cantidad máxima de autores establecida es de 4 profesionales, siendo requisito que al menos uno de ellos sea profesional ortodoncista y que esté inscripto en el VIII CIOR. El certificado correspondiente será emitido únicamente a nombre de los autores inscriptos en el congreso.
- 7- No está permitido presentar más de 1 (un) Póster por autor, incluso en trabajos de autoría compartida.

VIII CIOR

CONGRESO INTERNACIONAL DE ORTODONCIA



1^{er} Congreso Internacional de
Ortodoncia con Alineadores



Asamblea General de la
Asociación Latino Americana de Ortodoncia

26 al 29
de junio

REGLAMENTO PARA PRESENTACIÓN DE PÓSTER ELECTRÓNICO - Página 2/3

8- Los Pósters de revisión bibliográfica (para alumnos cursantes de carreras de Especialización), deben contar con docente/s guía/s que figurarán como primer/os autor/es. De haberse solicitado la colaboración de profesionales no odontólogos, serán incluidos en una sección de "Agradecimientos".

Los temas desarrollados en esta categoría deben ser sustentados por artículos basados en evidencia científica y con una antigüedad no mayor de 10 años. Para exponer la bibliografía utilizada –obligatorio–, se deberá presentar en formato word, identificando el Póster al cual pertenece y sus autores. La misma se encontrará a disposición de quien la solicite, en el lugar de exposición del Póster.

9- Los trabajos deben ser inéditos (no haber sido presentados previamente en otras reuniones científicas nacionales o internacionales).

10- El Comité Científico verificará el cumplimiento de los requisitos estipulados en este Reglamento a fin de otorgar la autorización para participar en la exposición de Pósters del VIII CIOR. Los Pósters que no cumplan con las normas serán descalificados, no permitiéndose su exhibición. Tal situación será debidamente notificada al autor/es.

11- La presentación del Póster se realiza completando y entregando en secretaría personalmente o vía e-mail a secretaria@ortodoncia.org.ar el formulario C, acompañado por el correspondiente archivo digital, **hasta el 30/06/14, inclusive**.

12- Una vez recibido el trabajo y a partir del **15/07/14**, el/los autor/es recibirán por e-mail la confirmación de la inclusión del Póster en el Programa Científico o su rechazo justificado.

13- La ubicación y el tiempo de exposición de los Pósters serán informados por la Comisión Organizadora. El autor deberá concurrir al Congreso con una copia digital del archivo, para el caso de ser requerida. El/los autor/es deberá/n estar presente/s en el momento en que el jurado evalúe los Pósters, para su defensa.

14- Toda cuestión no estipulada en este Reglamento será resuelta en forma inapelable por el Comité Científico y/o la Comisión Organizadora, según corresponda.

15- Los Pósters deberán ser de autoría de quienes los presenten encontrándose prohibida su reproducción, razón por la cual se encuentran imposibilitadas las condiciones técnicas para su grabación o copia. Si a pesar de esta restricción, se tomaran fotografías o videos de los mismos, la responsabilidad será exclusiva de quien lo realice. En consecuencia, el Comité Científico, la Comisión Organizadora y/o la Sociedad Argentina de Ortodoncia –SAO–, no serán responsables por su uso y/o reproducción indebidos.

VIII CIOR

CONGRESO INTERNACIONAL DE ORTODONCIA



1^{er} Congreso Internacional de
Ortodoncia con Alineadores



Asamblea General de la
Asociación Latino Americana de Ortodoncia

26 al 29
de junio

REGLAMENTO PARA PRESENTACIÓN DE PÓSTER ELECTRÓNICO - Página 3/3

16- El último día del VIII CIOR se informarán los títulos de los Pósters premiados.

17- Consideraciones especiales para trabajos de investigación:

- a) Si se mencionaran drogas o aditamentos ortodóncicos debe utilizarse su nombre genérico, evitando nombres/marcas comerciales.
- b) El análisis estadístico utilizado debe ser claramente especificado y el/los método/s deben ser acordes a las variables y población estudiadas.
- c) No se aceptarán trabajos en los cuales la metodología estadística empleada fuera incorrecta y/o no explicitada.
- d) En caso de que el/los autor/es quieran exponer la bibliografía utilizada, deberán presentarla en formato Word indicando el título del Póster y sus autores. La misma será entregada a solicitud de los concurrentes en el lugar de exposición del Póster.

18- El envío de un trabajo científico, clínico o de revisión para su presentación como Póster implica la aceptación del presente Reglamento.